



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
 OFICINA DE LOGÍSTICA
RECIBIDO
 31 MAR 2026
 Hora: 15:02 Folio:
 Firma: P HTI N°: 1708

NOTA INFORMATIVA N ° 088 – 2026 – DE - HEP/MINSA

A : LIC. JESSIE MARIA SANCHEZ LLERENA
 JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE COMPRA DE ROPA QUIRURGICA DESCARTABLE 2026

REF. : CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2026-2028

FECHA : LA VICTORIA, 30 DE MARZO DEL 2026

Previo cordial saludo, comunico que, en vista de la necesidad de ejecutar el abastecimiento oportuno de insumos y materiales de uso médico - quirúrgico, utilizados durante la atención y cuidado del paciente pediátrico en condición de emergencia quirúrgica; se realiza el requerimiento de los bienes que se detallan a continuación:

Ítem	Cantidad	UM	Código SIGA	Descripción	SITUACIÓN EN CMN
1	7,000	UNIDAD	495500011280	CHAQUETA Y PANTALON DESCARTABLE TALLA L	CON REGISTRO
2	5,000	UNIDAD	495500011282	CHAQUETA Y PANTALON DESCARTABLE TALLA XL	SIN REGISTRO

Dicho insumo es específicamente necesario en los procedimientos médico – quirúrgicos, en el Servicio de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización y áreas específicas de cuidados críticos.

Por lo mencionado, en disposición de la continuidad del proceso logístico correspondiente para su adquisición, se anexa el formato de Especificaciones Técnicas.

Cabe mencionar, que el Ítem 01, tiene registro en el CMN – 2026 – 2028, y el Ítem 02, no tiene registro en el CMN, por no encontrarse en el catálogo.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

 Lic. GLORIA RAMÍREZ JULCARIMA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO ENFERMERIA
 C.E.P. 24058 R.N.E. 2971



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias
Pediátricas"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la
Democracia"

HEP - DE

06

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Unidad Orgánica y/o Área que requiere la Contratación:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Actividad del POI:	5005905 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA
Denominación de la contratación:	ADQUISICIÓN DE CHAQUETA Y PANTALON DESCARTABLE TALLAS L Y XL

I. FINALIDAD PÚBLICA

Dotación oportuna de ropa descartable necesaria para brindar atención al paciente pediátrico en situación de emergencia y urgencia quirúrgica.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**OBJETIVOS GENERALES**

Cumplir con los objetivos institucionales y las metas establecidas para la adecuada atención y seguridad del paciente pediátrico en condición de emergencia y urgencia.

Cumplir con la provisión de materiales e insumos, en demanda del presente periodo 2026.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Adquisición de ropa descartable para la dotación de material estéril para la atención quirúrgica.

Cumplir con las medidas de bioseguridad y control de infecciones asociadas a la atención de salud.

III. ANTECEDENTES

El Hospital de Emergencias Pediátricas es una organización especializada en la atención de emergencias y urgencias Pediátricas.

El requerimiento de Chaqueta y Pantalón Talla L, tiene registro en el C.M.N 2026 / El requerimiento de Chaqueta y Pantalón Talla XL, no tiene registro en el C.M.N. 2026, por no figurar en el Catálogo Electrónico.

IV. ALCANCES DE LA CONTRATACION, CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y CANTIDADES**

Los kits de ropa descartable de **CHAQUETA Y PANTALON en Tallas L y XL**, son material de protección personal, usados como barrera de bioseguridad durante procedimientos estériles en áreas críticas y cirugías.

Ítem	Cantidad	UM	Código SIGA	Descripción
1	7,000	UNIDAD	495500011280	CHAQUETA Y PANTALON DESCARTABLE TALLA L
2	5,000	UNIDAD	495500011282	CHAQUETA Y PANTALON DESCARTABLE TALLA XL

Tipo de contratación:

La presente contratación se realiza por ítem.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN**MATERIAL**

Celulosa no tejida, o polipropileno SMS, ambos repelentes a líquidos y fluidos corporales.

Tratamiento antiestático

Que no se desgarre durante el uso.

Gramaje: 60 gramos/m2 +-3%

CARACTERISTICA CHAQUETA

Escote en V reforzado con una costura

Manga corta con refuerzo de una costura

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias Pediátricas
Lic. Rosa Edith La Rosa Morales
C.E. N° 20117
Jefa de S.E. en Control Quirúrgico y Cir





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Promoción y Asesoramiento en Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

HEP - DE 05

Abertura en cada lado de 10 cm. +- 2%
Bolsillos en la parte inferior delantera
No transparente
Abertura en cada lado 10 cm
Color azul

DIMENSION:

TALLA	TALLA
L	EXTRA-GRANDE XL

CARACTERISTICAS PANTALON

MATERIAL

Tela no tejida de Celulosa, o polipropileno SMS
Con tratamiento antiestático
No transparente
Gramaje: 60 gramos/m2 +- 3%
Bolsillo en la parte superior derecha, posterior.
Color Azul.
Que no se deteriore durante el uso (que no pierda sus propiedades y características físicas)
Tira (pasador de amarre) 155 cm. +/- 3%, o elástico.

DIMENSIONES

TALLA	TALLA
L	EXTRA-GRANDE XL

CONDICION BIOLOGICA:

Atoxico e hipo alergénico
Presentar para evaluación Catalogo o Folleto y Ficha Técnica del producto solicitado o muestra.
Presentar DD JJ c/membrete de la empresa ofertante, indicando relación de lo descrito en Catalogo y Ficha Técnica, con el producto en físico, y/o cumplimiento de las especificaciones Técnicas.

PRESENTACIÓN

Empaque individual aséptico, de polietileno.

CANTIDAD:

TALLA L	TALLA XL
7,000 UNIDADES	5,000 UNIDADES

VIGENCIA DEL MATERIAL MEDICO Y/O DISPOSITIVO MEDICO

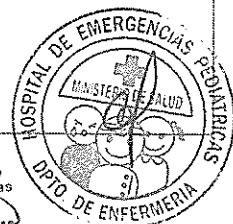
Vigencia: Mínimo 24 Meses.

EMPAQUE Y ROTULADO

Embalaje:

Empaque Inmediato:

Embolsado en unidades, aséptico, de polietileno.
Fácil de abrir.
Que conserve la técnica aséptica del doblado, "Estéril con Estéril"
Exento de partículas extrañas.
Condición Biológica: atoxico e hipo alergénico.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias Pediátricas
Lic. Rosa Edith La Rosa Morales
Jefa de S.E. en C.A. Quirúrgica



PERU

Ministerio
de SaludMinisterio
de Asistencia y
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias
Pediátricas"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la
Democracia"

HEP - DE

09

Empaque Mediato:

Caja de cartón u otro material resistente, que garantice las propiedades físicas y biológicas del producto, integridad del producto, resistente al transporte y apilación; que facilite el almacenaje.

Rotulo:

- Rotulado de acuerdo a normativa vigente.
- Fecha de fabricación.
- Fecha de expiración.
- Nombre legible del producto.
- Marca del producto.
- Nombre y país del fabricante.
- Numero de Lote.
- Registro Sanitario.
- Nombre de empresa Importadora o comercializadora (De corresponder)
- Indicaciones adicionales (advertencias de uso)

Inserto

No corresponde.

TRANSPORTE

Contar con la documentación necesaria para su circulación de acuerdo con normativas establecidas.

Transporte del producto por medio terrestre, hacia el Almacén Central del Hospital de Emergencias Pediátricas, en el respectivo horario de atención del Área.

REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METEREOLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMAS NORMAS

1. Certificación de BPA Y BPM, de corresponder.
2. Registro sanitario, si corresponde o documento donde señale que el producto no requiere registro sanitario.
3. Protocolo de Análisis.
4. Obligatorio presentar Declaración Jurada de Canje por fallas de fabricación y vicios ocultos.
5. Obligatorio presentar Declaración Jurada de Canje para evitar vencimiento del producto.

Acondicionamiento, montaje o instalación

No corresponde.

GARANTÍA COMERCIAL

Alcance de la garantía 12 Meses.

Cobertura en la integridad del producto, contra los defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total del bien contratado.

Garantía de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año.

OTROS**MUESTRAS**

Para evaluación presentar Ficha Técnica, Catalogo con Muestra y Una (01) muestra física, para evaluación por el área usuaria, debidamente rotulado para su identificación.

PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde

REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

Experiencia en provisión de productos de uso hospitalario.

El postor no deberá estar impedido para contratar con el Estado Peruano.

ADELANTOS

Se considerará adelanto si no se cuenta con el producto, antes de cumplir la entrega programada. Esta debe ser por incremento de uso o en situaciones de emergencias.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias Pediátricas

Lic. Rosa Edith La Rosa Morales
E.P. 20112
Jefa de S.E. en Centro Quirúrgico HEP





PERÚ

Ministerio
de SaludMinisterio
de Prestaciones y
Seguimiento en SaludHospital de Emergencias
Pediátricas"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la
Democracia"

HEP - DE

03

V. REPOSICION DE BIEN DEFECTUOSO

El proveedor deberá efectuar la reposición de producto defectuoso, por fallas de fábrica o vicios ocultos, en un plazo no mayor a dos (02) días calendario, a partir del día siguiente de notificado el hecho.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RNP siempre que el valor del requerimiento sea mayor a una (1) UIT.
- Contar con RUC activo y habido.
- No contar con impedimento para contratar con el estado, según el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.
- (De ser el caso, el Área Usuaria deberá precisar si el proveedor requiere contar con una autorización, registro u otros emitidos por un organismo competente).
- (Si la adquisición demanda otras prestaciones que requieran de personal, el Área Usuaria deberá precisar la cantidad mínima de personal, formación académica, experiencia y capacitación y/o entrenamiento mínimo).
- La experiencia se acreditará mediante órdenes de compra, contratos con su respectiva conformidad y/o comprobante de pago, facturas o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente la experiencia solicitada.

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Las instalaciones del Almacén Central del Hospital de Emergencia Pediátricas, ubicado en el Jirón Prolongación Huamanga N ° 137- La Victoria.

El horario para la recepción de los bienes en los Almacenes es de lunes a viernes, en su horario de atención.

PLAZO:

En una sola entrega, dentro de los 03 días calendario, después de notificada la orden de compra.

VIII. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

Responsable de Almacén Central (o quien haga sus veces o designe) del HEP, verificará las condiciones del producto y el cumplimiento de los requisitos, en responsabilidad de la recepción del bien.

La Jefatura del Departamento de Enfermería (o quien haga sus veces) verificará que el insumo entregado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

El bien entregado debe cumplir con los estándares de calidad y seguridad aplicables.

Área Supervisora: Departamento de Enfermería.

Área que brindara la conformidad: Departamento de Enfermería.

Posterior a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, desde el Departamento de Enfermería se emitirá la conformidad en un plazo máximo de siete (7) días, contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, de conformidad por lo establecido en el numeral 144.3 del artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Posterior a la conformidad del cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien ofertado, y el cumplimiento de la documentación requerida en Especificaciones Técnicas, se efectuará el pago de la contraprestación, en un solo pago.

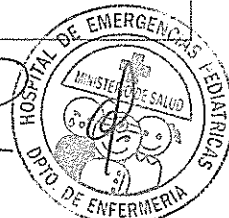
El proveedor es responsable de entregar toda la documentación correspondiente al proceso de adquisición.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los 10 días hábiles siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) bien (es) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias Pediátricas
Lic. Rosa Edith La Rosa Morales
C.O. 20112
Jefa de S.E. en Centro de Emergencias HEP





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias Pediátricas

HEP - DE

01

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XVI. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

MEDIDAS DE GESTIÓN DE RIESGO

El Contratista asume plena responsabilidad por todos los riesgos, peligros y contingencias que pudieran derivarse directa o indirectamente de la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación, incluyendo aquellos relacionados con aspectos técnicos, logísticos, operativos, administrativos, laborales, ambientales y de seguridad (según corresponda). En tal sentido, el Contratista se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para prevenir, mitigar y/o afrontar cualquier situación adversa que pudiera surgir durante el desarrollo de las actividades contratadas, sin que ello implique obligación o responsabilidad alguna para la Entidad contratante; ello, conforme a los lineamientos vigentes.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

[Signature]

Lic. GLORIA RAMÍREZ JULCARIMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO ENFERMERIA
C.E.P. 24658 R.N.E. 2971

FIRMA Y SELLO
RESP. AREA USUARIA

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias Pediátricas

[Signature]

Lic. Rosa Edith La Rosa Morsjes
C.E.P. 20333
Jefa de S.E. en Centro Quirúrgico y CE